



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

RESOLUCIÓN No. **2214**

( 01 AGO 2007 )

Por la cual se designa el comité verificador y evaluador de las propuestas de una Convocatoria Pública.

La Directora de la Oficina de Gestión Corporativa de La Secretaría Distrital de Ambiente, En ejercicio de sus facultades legales, conferidas por la Ley 80 de 1993, en especial la otorgada mediante resolución No. 0073 del 26 de Enero de 2007 y

**CONSIDERANDO:**

Que en el desarrollo de las actividades propias de los contratistas que desarrollan las funciones asignadas a la Dirección de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental, se requiere adelantar actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, así como los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, y de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental o puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos,

Que en la actualidad la entidad no cuenta con elementos de seguridad industrial y de protección corporal idóneos y necesarios para garantizar la integridad física del personal que adelanta las actividades citadas en el párrafo anterior.

Que el día 1 de Agosto de 2007, se desarrolló la audiencia de cierre a la Convocatoria Pública SDA-011-2007, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL CONTROL DE FACTORES DE DETERIORO AMBIENTAL Y DEL HÁBITAT, proceso en el cual se presentaron 4 propuestas: 1. DISANTAFELTDA. 2. INVERNAL LTDA. 3. Q.C.E.LTDA. 4. SOLMAQ S.A., según consta en acta que se elaboró para tal fin.

Que con el propósito que las referidas propuestas sean revisadas y calificadas, se requiere designar un comité interdisciplinario y cuyos perfiles se acojan a las materias a revisar en los términos de referencia:

Que por las razones antes expuestas,

**RESUELVE:**

JLML

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
Ambiente

2214

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar los siguientes servidores Públicos como integrantes del comité verificador y evaluador, los cuales responderán de acuerdo a su perfil.

Comité jurídico:

Dra.: Jose Luis Moreno L.

Dr. Alfredo Bocanegra

Comité técnico:

Dra. Adriana Pinzon

Dr. Miguel Angel Julio.

Comité económico – financiero.

Dra. Doris Rivero

Dra. Sara Estella Mollano.

**Artículo Segundo:** Comunicar el presente acto administrativo a cada uno de los integrantes.

Dada en Bogotá D.C., a los 01 AGO 2007

**COMUNÍQUESE**

  
**NANCY SANABRIA ROJAS**  
DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

Proyecto : José Luis Moreno L. 

JLML

2

  
**Bogotá sin Indiferencia**

Carrera 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039  
BOGOTÁ, D. C. - Colombia